



AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

BANDO:

ESTEBAN CORTÉS ALMENDRO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO, EN VIRTUD DE LA LEY 7/85 DEL 2 DE ABRIL DE BASES SOBRE EL RÉGIMEN LOCAL HACE SABER,

QUE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BERNABÉ 2024 QUEDA **PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHICULOS EN TODA LA CALLE ALTOZANO DESDE LAS 15.00 H HASTA LAS 22:00 H, EL VIERNES, DÍA 7 DE JUNIO.**

LO QUE HAGO PÚBLICO PARA EL GENERAL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS.

DON ÁLVARO, 6 DE JUNIO 2024



Esteban Cortés